

\*LUCES Y SOMBRAS EN TORNO  
A UNA POLEMICA:  
LA CONCESION DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA  
(1931-1933)

M<sup>a</sup>. DOLORES RAMOS.

A la memoria de Antonio M<sup>a</sup>. Calero

En principio fue la contradicción. El movimiento, el cambio, la dialéctica, los procesos históricos no pueden entenderse sin el germen de la contradicción. Ruptura y continuidad están contenidas en él. Es precisamente este principio de la dialéctica el que nos va a permitir situar, analizar la concesión del voto femenino en España como un interesante paso al frente de la lucha por la igualdad de las mujeres, lo que equivale a decir entre los seres humanos, en un marco de luces y sombras, de miedo y peligros reales o aparentes, vacilaciones y oposición, larvada o descubierta, a lo que ese avance significaba.

¿Avance? En un período histórico de claridad como el que representó la Segunda República, aunque sólo fuese por contraste con la mayor parte de lo vivido en el último siglo, la polémica levantada en el Parlamento y otras tribunas públicas —polémica en la que quedaron muy atrás, por no decir fuera, las propias mujeres—, ese avance fue percibido mayoritariamente como una amenaza para la estabilidad del nuevo régimen. Difícilmente podía vislumbrarse la luz cuando lo percibido era precisamente lo contrario: las sombras de una posible derechización de la República por culpa del voto femenino. Se alegaba, quizá no sin razón, la falta de madurez intelectual y preparación política de las mujeres, su entrega ideológica en los confesionarios siguiendo una tradición clerical de siglos, no demasiado mal vista, esa es la verdad, según qué otros aspectos, por los mismos que en lo tocante al voto la combatían y denostaban.

En todo caso, frente a ese supuesto peligro de derechización se alzaban otras consideraciones. Es innegable el clima de júbilo que siguió en España a la proclamación de la Segunda República. Aquellos meses fueron percibidos por los cronistas de la época como de alegría desbordante en las calles, discusiones en los bares y otros lugares públicos, expectativas en muchos hogares y esperanza en muchos corazones. Algo, en suma, que ha hecho escribir al historiador Santos Juliá, refiriéndose a la capital

\*En su versión inglesa este artículo fue presentado como ponencia en la Women "in Dark Times" Conference. Private Life and Public Policy Under Five Nationalist Dictatorships in Europe and Asia, 1930-1950. Bellagio (Italia), Rockefeller Center, 10-15 agosto 1987.

de España, que Madrid era una fiesta (1). El nuevo régimen se había planteado desde unas perspectivas de ruptura; se esperaban de él muchas, quizá demasiadas cosas, y por ello al lógico desgaste que el ejercicio del poder conlleva habría que añadir en este caso un desgaste adicional: la ruptura de muchas expectativas y el desencanto de gran parte del electorado tras dos años de gobierno de *las izquierdas*. Evidentemente la alianza entre las pequeñas burguesías republicanas y el Partido Socialista acabó siendo inviable en 1933. La desunión y polarización de los grupos republicanos, la abstención defendida por la C.N.T., los errores, las indecisiones en asuntos tan palpitantes y graves como la política agraria, el paro o el problema social, debieron pesar lo suyo en el electorado. Tanto como la oposición mantenida, más allá de regímenes concretos y diversos —seguramente con pesar, y a pesar, de muchos— entre la España oficial y la España real.

Fijémosnos en un hecho. Junto al voceado y temido peligro de derechización de la República, existía otro apenas desvelado: el de *usufructo* de la misma por grupos y clanes concretos, temerosos de perder su parcela de poder, sus influencias; fijémosnos también en la necesidad que tenían esos grupos de ocultar sus verdaderas pretensiones bajo razones de pragmatismo político. Es el “miedo utilitario” de que hablaba Clara Campoamor al referirse a la concesión del sufragio femenino: “Tanto miedo, o más, que a la juventud, tenían los republicanos al voto femenino; también lo consideraban un peligro para sus organizaciones” (2). No era sólo una cuestión ideológica, no era sólo un problema de confesionarios e iglesias, sino de usufructo de la República por unos clanes concretos. Por ello se arrojó contra la mujer, desde ciertos partidos y grupos, su condición de retardataria y retrógrada, olvidada cuando de otras cuestiones se trata; por ello era la mujer “un elemento peligrosísimo para la República” (3); por ello podía *concedérsele* el derecho a ser elegida, pero no el derecho a ser electora; por ello, en

(1) S.JULIA, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases* Madrid, 1984 pág. 9 y s.s. Para completar esta visión, Cf. los siguientes trabajos: J. AROSTEGUI, La República: esperanzas y decepciones. En *La Guerra Civil* n<sup>o</sup> 1, HISTORIA 16 1986, 8-57; M. BIZCARRONDO, Democracia y revolución en la estrategia socialista de la II República. *Estudios de Historia Social* n<sup>o</sup>s 16-17, 1981, 227-459; F. BONAMUSA, *Andreu Nin y el movimiento comunista en España 1930-1937*. Barcelona, 1977; J. BRADEMAS, *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*. Barcelona, 1974; M. CABRERA, *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategias*. Madrid, 1983; J.J. CARRERAS ARES. El marco internacional de la Segunda República. *Arbor* n<sup>o</sup>s 426-427, 1981, 37-50; P. PRESTON, *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*. Madrid, 1978; M. RAMIREZ JIMENEZ y otros, *Estudios sobre la Segunda República española*. Madrid, 1975; D. RUIZ, *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*. Barcelona, 1988; M. TUÑON DE LARA, *Tres claves de la II República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, el Frente Popular*. Madrid, 1985; VV.AA., *Octubre 1984. Cincuenta años para la reflexión*. Madrid, 1985.

(2) C. CAMPOAMOR, *Mi pecado mortal. El voto y femenino y yo*. Introducción de Concha Fagoaga y Paloma Saavedra. Barcelona, 1981, pág. 107.

(3) Palabras pronunciadas por el diputado del Partido Radical, abogado y catedrático, José Alvarez Buylla y Godino. Cit. en C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. 57.

Evidentemente, desde ciertos sectores institucionales se difunde en estos años un modelo femenino, que no es nuevo por otra parte, basado en la defensa de la doctrina de la sujeción. El discurso de la sumisión propuesto por la iglesia católica durante la II República iba encaminado a lograr “la persistencia de unos sistemas de valores éticos y esquemas mentales que entendían a la mujer sólo como un ser subordinado al hombre, negándole toda posibilidad de reflexión y actuación propias, considerándola destinada al único fin del matrimonio y la familia, recluyéndola, por lo tanto, en el hogar, ideas que perseguían que las mujeres aceptasen las reglas del juego tradicionales de la sociedad, manteniéndose dóciles, no tomando conciencia de su condición de dominadas ni luchando por evitarla”. En tal sentido, véase la aportación de M<sup>a</sup>. José GONZALEZ CASTILLEJO, *Literatura religiosa y mentalidad femenina: El discurso de la sumisión en la II República. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid, Universidad Autónoma, 10-11 Marzo 1988.

suma, había que regenerarla, formarla, instruirla, sin tener en cuenta que la inmensa mayoría de los varones, en un país que presentaba tasas oficiales de analfabetismo superiores al 70 por ciento de la población, necesitaba otro tanto.

Esta era la oposición civilizada; las razonables dudas formuladas desde las zonas de sombra. Pero se argumentaba también desde las tinieblas. Existían posiciones biólogistas, trasnochadas y atávicas, como las del Dr. Novoa Santos (Federación Republicana Gallega, médico): “¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y los mismos derechos políticos que el hombre? ¿Son por ventura ecuación? ¿Son acaso organismos iguales? ¿Son organismos igualmente capacitados? Es en mí ésta la expresión de una convicción biológica de que los sexos no son desiguales sino diversos simplemente, y que la única estructura biológica es la pareja humana. Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuese siempre elegible por los hombres pero, en cambio, que la mujer no fuese electora (4). Otros diputados esgrimían *razones* —de dudoso gusto siempre— sobre el histérico femenino, los “días críticos” y otros ingenios intelectuales parecidos que se tradujeron en enmiendas de similar calibre. Como la presentada por el catedrático federal Manuel Hilario Ayuso, con el respaldo de los también diputados federales Ruíz Rebollo (catedrático) y Marial Munder (ingeniero) y los abogados del Partido Radical Alvarez Mendizabal y Basilio Alvarez, además del ya citado doctor Alvarez Buylla: “Los ciudadanos varones, desde los veintitres años, y las hembras desde los cuarenta y cinco, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” (5). Dado que este sector de la *inteligencia* del país se obstinaba en argumentar desde el oscurantismo, nada más hay que añadir a ello.

La polémica sufragista desarrolla en 1931 puede, y debe, ser planteada desde otras perspectivas. En principio, el contraste entre las realidades femeninas —mujeres burguesas, mujeres de las capas medias, mujeres proletarias, en una combinación de los conceptos *género* y *clase*— y el mundo de intereses creados en la esfera pública, monopolizado por protagonistas masculinos, es evidente. Las mujeres, suponemos, tendrían algo que decir. Quizá su situación de marginalidad en todos y cada uno de esos estratos era tal que les impedía tomar conciencia del problema y ni siquiera podían plantearlo en su formulación más simple y sencilla.

¿Qué queremos decir con esto? Sencillamente: si en el Parlamento se discutía sobre lo divino y lo humano del voto femenino, había cuestiones a ras de tierra mucho más agobiantes, cuestiones que a menudo tenían que ver con la mera supervivencia. Los testimonios de historia oral recogidos en Málaga son suficientemente ilustrativos de esa tendencia. A ras de tierra, la polémica librada en torno a la condición del voto femenino fue percibida —en el caso de que se percibiera, que no siempre fue así— como una batalla acaecida en escenarios lejanos, no sólo en un sentido físico, hablando en términos geográficos: una batalla librada en escenarios artificiales, una obra representada entre bastidores por y para la burguesía, de espaldas a esa realidad cotidiana de explotación, supervivencia y lucha por la vida en que transcurría la existencia de tantas familias y mujeres españolas. Una batalla dialéctica librada en el Parlamento entre cuatrocientos cuarenta y cinco diputados y dos diputadas, una de las

(4) Cit, en C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. 57.

(5) *Ibidem*, pág. 114.

cuales, Victoria Kent, se mostró partidaria desde el principio, de “acreditar” a la mujer profesionalmente y después pasar a la ciudadanía, o sea la ciudadanía restringida, la ciudadanía aristocrática” (6); la otra, Clara Campoamor, llevó en solitario el peso de los debates y hubo de pagar por ello un alto precio: ese “pecado mortal” —como ella misma denominó su actuación— la condujo a una muerte súbita en la esfera política.

Las realidades a ras de tierra no eran demasiado halagüeñas. Entre 1900 y 1930 el estado civil de los españoles sufrió algunas modificaciones: hay que destacar el descenso de la tasa de nupcialidad y el aumento de la edad media de matrimonio, debido fundamentalmente a razones económicas (7); éste y otros cambios iban a repercutir sobre la malla tradicional de referencias del universo femenino. Es lógico pensar que ante la certeza de un matrimonio tardío o que no habría de celebrarse nunca, las mujeres tuvieran que buscar otras salidas, otros caminos, otras actividades ligadas estrechamente a la esfera productiva, casi siempre con un carácter subsidiario, tratando de amoldar las nuevas ocupaciones a los roles sexuales tradicionales. En muchos casos pasaron a desempeñar labores que requerían escasa o nula cualificación; en otros desarrollaron tareas que demandaban cualidades especiales de “sensibilidad, paciencia y minuciosidad” —secretariado, archivos, bibliotecas— o trabajos con fines eminentemente sociales: educación, sobre todo, y desde luego oficios de carácter manual.

Lamentablemente ignoramos muchas cosas. En parte porque la propia dinámica socioeconómica del país así lo propiciaba: el trabajo sumergido, la dedicación a tiempo parcial, los destajos, las prestaciones económicas no retribuidas en empresas familiares, por ejemplo, el trabajo de las mujeres campesinas. En parte, porque son de sobra conocidos los problemas de la estadística española hasta bien entrado el siglo XX, las imprecisiones y las ocultaciones del Censo que convierten, en este caso concreto, a tantas trabajadoras con doble jornada en sencillas amas de casa; en parte, por la actitud de las propias mujeres que parecen amoldarse a las reglas de juego del sistema, aunque ello no sea un obtáculo para el aprendizaje de la rebelión (8). A pesar de todo, las faenas agrícolas, la industria textil y de la confección y el servicio doméstico monopolizaron de manera abrumadora la presencia femenina en los sectores económicos. Simultáneamente hay que dejar constancia de otro proceso: el aumento entre 1900 y 1930 del número de mujeres profesionales, lo que es indicativo de algunas leves modificaciones en la preparación cultural femenina, llevada a cabo siempre desde una perspectiva elitista.

Por consiguiente, no cabe engañarse. El 76 por ciento de las mujeres no sabía leer ni escribir. Por otra parte, hasta 1910 las españolas no pudieron acceder libremente a la Universidad: en el curso 1919-20 sólo había 439 mujeres en todas las Universidades del país (el 2 por ciento de los alumnos matriculados). Concha Fagoaga y Paloma Saavedra han señalado al respecto: “En el análisis que se hace de

(6) *Ibidem*, pág. 130-131.

(7) R. M<sup>a</sup>. CAPEL, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, 1982, pág. 29.

(8) Véase, en relación con estas cuestiones, M<sup>a</sup>.D. RAMOS, *Realidades laborales, discriminación, conflictividad: las trabajadoras malagueñas en el encrucijada de 1914-1923. VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid, Universidad Autónoma, 1987; M<sup>a</sup>.J. GONZALEZ CASTILLEJO, *Realidad social de la mujer: vida cotidiana y esfera pública en Málaga (1931-1936). Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*. Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada. Granada, 27 de septiembre- 1 de octubre de 1988.

este bajo porcentaje no está sólo el hecho de que había pocas escuelas secundarias para mujeres, sino una poderosa razón y determinante: la hostilidad. Puede comprobarse en la prensa de la época” (9).

Una somera visión de la prensa republicana malagueña nos ofrece referencias claras sobre el universo femenino:

a) la imagen *ideal* correspondiente al tipo de mujer burguesa, espejo de cualidades que pretenden imitar otros sectores sociales. Esa imagen se transmite a través de las crónicas de moda y los productos de belleza y va dirigida a las posibles lectoras del periódico ubicadas, en su esfera familiar —padres, hermanos, maridos—, entre la mediana y pequeña burguesía republicana y conservadora.

b) la imagen opuesta corresponde a la mujer proletaria o del lumpen, la *esclava del esclavo*, vejada y maltratada, víctima de desmanes y crímenes, abocada, muchas veces desde sus años jóvenes, a la prostitución. La prensa ofrece poca información directa sobre este colectivo, a no ser algún añadido final en las series estadísticas, por ejemplo en las tablas salariales, aunque el tema del jornal de las trabajadoras se suele limitar casi siempre a una o dos líneas; o bien algunas noticias en situaciones sociales muy conflictivas en las que las mujeres asumen un papel protagonista. En este caso, es preciso señalar que antes de producirse el estallido nadie parece preocuparse seriamente de las causas que provocan esa acumulación de material inflamable, ni de las condiciones en que transcurre la vida de las proletarias.

y c) la imagen de una *mujer nueva*, imagen que había surgido en el transcurso de la Primera Guerra Mundial y la Postguerra, con la incorporación femenina a dos de los ámbitos de la esfera pública, básicamente el laboral y el sindical; un tercer ámbito, el político, quedará relegado hasta la Segunda República.

Evidentemente estas líneas noticiarias eran el reflejo de una realidad más amplia. Es preciso cuestionarse qué soluciones, qué alternativas ofrecían los políticos varones (dado que su mundo estaba vedado a la mujer) a los problemas de las trabajadoras, de aquellas mujeres que querían trabajar, de las obreras y marginadas, en tanto que discriminadas —todas, con unos u otros matices— en la esfera pública y privada. En principio se debe subrayar que los avances conseguidos en el plano jurídico y que afectaban a la familia, como el principio de igualdad civil en el matrimonio, la investigación de la paternidad, el divorcio, o la cuestión de la nacionalidad de la mujer casada, no dejaban de ser una utopía para las clases populares, sobre todo para las mujeres proletarias. Pero, aun obviando este aspecto de la realidad, todas esas declaraciones de derecho entraban en contradicción con la negativa a incluir en el artículo 23 de la recién nacida constitución republicana el sexo como causa negativa de privilegio, concediendo el derecho tan sólo “en principio”. He ahí una clara discriminación sexual en los textos legales de una etapa histórica democrática.

El contraste entre ciertas realidades y la incipiente legislación sobre “derecho femenino” era dema-

(9) C.FAGOAGA; P. SAAVEDRA, Introducción al libro de C. CAMPOAMOR, *Mi pecado mortal...*, pág. VII. Un reflejo del tratamiento periodístico que recibe la mujer lo tenemos en el trabajo de R. M<sup>o</sup> BADILLO BAENA. La mujer malagueña a través de la prensa republicana (El Popular, 1914-1919). *Jábega*, en prensa.

siado grande. El testimonio de una antigua trabajadora malagueña en las faenas de la almendra y posteriormente, en tiempos de la Segunda República, operaria en una fábrica de chocolate, es muy significativo. No le llegó ninguna información sobre la posibilidad de efectuar el derecho al voto, y nunca votó. Su vida y la de sus compañeras transcurriría de espaldas a la política en cualquiera de sus manifestaciones, salvo cuando sentían sobre ellas o sus familias el peso de la represión. Por el contrario, existía una gran solidaridad entre las mujeres trabajadoras; una solidaridad que abarcaba determinados aspectos de la vida familiar: organización de las tareas domésticas, cuidado de los hijos, incluso ayuda y protección recíproca ante los malos tratos de los maridos. En ésta como en otras ocasiones la miseria y la necesidad de sobrevivir impedían a muchas mujeres ir más allá y plantearse soluciones políticas (10).

Si esta era la situación de un grupo social marginado en una ciudad que superaba, en 1930, los 100.000 habitantes, hay que imaginar lo que ocurriría en las zonas rurales, donde el peso del aislamiento y de ciertas tradiciones pervivía con más fuerza (relaciones de parentesco, clanes patriarcales, concepto del honor, ley del talión, etc.). Desgraciadamente era frecuente que en caso de adulterio o simple sospecha de adulterio, o por infringir de alguna manera las relaciones de poder entre los sexos, la mujer sufriera castigos ejemplares. En Benamargosa -pueblo de la Axarquía malagueña con una economía autárquica basada en la pequeña propiedad o tenencia de la tierra y volcada en la producción vitivinícola- cualquier mujer que infringiera las normas de la comunidad se exponía a ser atada desnuda a la cola de un caballo y arrastrada luego entre zarzas y matorrales (11). Esto sucedía a la par que el Parlamento aprobaba, con evidentes apuros, el sufragio femenino: son reflejos de un mundo contradictorio, abrumador, que en las zonas rurales se sucede a sí mismo, sin apenas variables, desde siglos.

Por otra parte, la exclusión social de las mujeres, de las trabajadoras -su autoexclusión a veces- es bien visible en las ciudades, en los barrios populares y entre los sectores más concienciados. Sabemos que el bar o la taberna eran utilizados como centros de propaganda política y que a ellos acudían los líderes de izquierda de la época. El *Bar Mundo Obrero*, ubicado en el barrio del Perchel de Málaga, disponía de una habitación denominada "Salón Rojo", por estar tapizada enteramente de ese color (cortinas, sillas, paredes), en la que destacaban los retratos de Lenin y Stalin y una lámpara que reproducía la hoz y el martillo. Por allí pasaron, entre otros oradores, Dolores Ibarruri (Pasionaria), Francisco Largo Caballero y el diputado comunista Cayetano Bolívar. Pues bien, ¿tenían acceso a este recinto las mujeres o era un lugar reservado, como tantos otros, única y exclusivamente a los varones? ¿participaban activamente, preguntaban, intervenían? En raras ocasiones. Más aún, a pesar de no existir prohibición expresa las mujeres no acostumbraban a adentrarse en estos *espacios masculinos* (12).

(10) Testimonio oral de C.R., 19 de febrero de 1987.

(11) Testimonio oral de P.N., 16 de enero de 1987.

(12) Testimonio oral de J.G.C., 22 de enero de 1987. Con todo, a pesar de no haber tenido un papel protagonista en la conflictividad desarrollada en estos años, las obreras malagueñas no se mostraron dóciles ni dispuestas a aceptar su condición de explotadas. En tal sentido, véase M<sup>a</sup>. J. GONZALEZ CASTILLEJO. Presencia femenina en los conflictos sociales: Málaga (1931-1933). *Segundo Congreso Sobre República, Guerra Civil y Franquismo*. Málaga, 19-21 de noviembre de 1987 (Actualmente en vías de publicación en la revista *Jábega*). Un estudio más amplio de esta problemática en M. NASH, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*. Barcelona, 1981.

De cualquier modo, no por conocidos o intuitos son menos aleccionadores estos testimonios, a los que podrían sumarse otros muchos. En todos ellos se refleja el papel secundario y subordinado de las mujeres españolas. Hay una enorme distancia entre estas realidades y las nuevas conquistas que algunos grupos minoritarios lograron arrancar al parlamento; pero hasta la batalla en el parlamento reveló la marginalidad extrema del colectivo de mujeres.

Clara Campoamor lo defendió con exactitud al referirse en sus escritos al precedente de voto -restringido- que se concedió a las españolas en una etapa histórica próxima a la republicana: "La Dictadura primorriverista le concedió a la mujer la igualdad en la nada" (13). Después sobrevino el cambio de régimen y, con él, la reforma del derecho femenino, tarea urgentísima si no se quería caer en una "República aristocrática, de privilegio masculino". Pero, como demostraron los hechos, ese objetivo llevaba implícito el germen de la contradicción. Desde luego se echó en falta en las calles la presión de sociedades o entidades femeninas que respaldaran la labor de los grupos que en el parlamento dieron la cara por estas cuestiones. "Este es el punto que da más interés al proceso del discurso sufragista en España (...). Se trata de una sola mujer, Clara Campoamor, una diputada que va a encontrarse después con la factura de ser marginada por la institución política por abandonar todo el sentido de la estrategia partidista para lograr en definitiva un derecho humano, defendible siempre por encima de cualquier estrategia" (14).

La llegada de la República supuso, entre otras cosas, la reforma de la ley electoral vigente, la del 8 de agosto de 1907, por la que se concedía el voto a los hombres mayores de 23 años y a la mujer el derecho de ser elegida, pero no electora, cuestión que se pospuso hasta la formación de las Cortes Constituyentes. Las elecciones de junio de 1931 dieron lugar a la formación de una cámara en la que predominaban los partidos de centro izquierda. En total 470 escaños, dos de ellos ocupados por mujeres: Victoria Kent y Clara Campoamor. Transcurridos los meses de verano, comenzó el debate sobre el voto de la mujer. Las posturas quedaron polarizadas desde el principio: consenso entre las derechas para otorgar el sufragio femenino, con la pretensión de usufructuar la influencia que sobre la mujer ejercía la Iglesia; por su parte, las izquierdas estaban divididas respecto a esta cuestión. Si el hilo de los tiempos, la necesidad de estar a la altura de las circunstancias e incluso razones de simple coherencia política e ideológica aconsejaban el voto afirmativo, la certeza de que una vez concedido éste se desplazaría hacia la derecha, acabó convirtiéndose en el dilema que enfrentó a republicanos y socialistas; lo que siguió fue una de las grandes batallas dialécticas de la joven República.

Las dos únicas mujeres diputadas se enfrentaron en el debate. Victoria Kent, militante del Partido Radical-Socialista, propuso el aplazamiento de la concesión del voto alegando razones de utilitarismo político. Clara Campoamor mantuvo el principio teórico de igualdad en primer plano y llevó el peso

(13) C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. 121. En relación con el tema del sufragismo pueden consultarse los siguientes trabajos: R.J. EVANS, *Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia. 1840-1920*. Madrid, 1980; C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España*. Barcelona, 1981; G.M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1874)*. Madrid, 1976; J.STUART MILL, *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Barcelona, 1973; M. WOLLSTONCRAFT, *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, 1977.

(14) C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. V. Cf. R.M<sup>o</sup>. CAPEL, *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada, 1975.

de los debates casi en soledad, con la oposición de su propio partido y de la mayor parte de los republicanos. El triunfo del sufragio fue muy apretado: "por sólo cuarenta votos de diferencia, la mujer adquiriría el derecho al voto. Los votos a favor venían del Partido Socialista (con destacadas deserciones), pequeños núcleos republicanos, catalanes, progresistas gallegistas, "Al servicio de la República y la derecha" (15). Pero la batalla aún no había terminado. En diciembre de 1931 el diputado Peñalba, de Acción Republicana, propuso una enmienda para que la mujer pudiese votar en las elecciones municipales mas no en las generales: "ya es bastante", señalaban los partidarios de la enmienda. Sometida a votación, fue rechazada por sólo cuatro votos de diferencia. Las mujeres habían logrado salvarse de esa degradación política y ciudadana.

Hubo comentarios y reacciones de todo tipo. Desde el "¡Se ha dado una puñalada traperera a la República!" del socialista Prieto, enfrentado a su propio partido, al "¡Viva la República de las mujeres!" pronunciado por otros diputados. Pero ¿y las mujeres? Ya sabemos que quedaron fuera del debate, fuera de juego. Las más concienciadas dejaron sentir su voz: "Frente a esta desbocada oposición de gran parte de los hombres responsables del país, la mujer actuó con interés y emoción. Grupos de ellos y de las Asociaciones concurrían a la Cámara. Algunas afiliadas a partidos, especialmente el Radical-Socialista, mantenían vivas discusiones con sus correccionarios diputados, que así traicionaban el programa del Partido" (16). Pero fueron las menos.

Sancionada definitivamente la situación, la gran incógnita -revelada, anunciada hasta la saciedad- estaba ya en el aire: la orientación del voto femenino. Ese era el problema.

Las elecciones de 1933 se celebraron en momentos de crisis: incremento del paro y la conflictividad, progresiva radicalización de la lucha de clases-Casas Viejas como escenario reciente-, obstrucción parlamentaria de las derechas, crispación ambiental por la fuga del empresario catalán Juan March, enrarecimiento del clima político: agresividad de Lerroux contra los socialistas, desacuerdo entre los grupos republicanos y avance del Partido Comunista. Agrégese a lo anterior el clima de singular expectativa que existía por conocer el sentido del voto de las mujeres.

El resultado general de los comicios favoreció a las derechas. El voto femenino se convirtió entonces en la gran excusa, la gran disculpa para esconder todos los errores políticos, los propios y ajenos. Nadie pareció acordarse de la abstención de los anarquistas, que tan activo papel jugaron en las elecciones del 31, ni de la desorganización ni de las rivalidades de los partidos de izquierdas, incapaces de formar candidaturas unitarias. Al parecer era más cómodo cargar sobre las espaldas de las mujeres esa responsabilidad histórica.

(15) C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. 162, Cf. P. GARCIA JORDAN. El voto femenino. Repercusiones de su concesión y canalización del mismo por los sectores conservadores catalanes, 1931-1936. *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*. Madrid, Universidad Autónoma, 1986, págs. 391-403. Sobre Victoria Kent véase la reciente aportación de A. RODRIGO, Victoria Kent, adelantada de la justicia. *Historia y vida* n.º. 244, (1988), 38-49; Cf. V. KENT SIANO, *Cuatro años en París (1940-1944)*. Buenos Aires, 1947. Para estudiar el status de las mujeres españolas en el primer cuarto del siglo XX resulta de interés la obra de M. NELKEN, *La condición social de la mujer en España. Su estado actual, su posible desarrollo*. Barcelona, s.a.

(16) C. CAMPOAMOR, *op. cit.*, pág. 184.



Pero el examen de la geografía electoral española revela ciertas excepciones. Las izquierdas se alzaron con el triunfo en algunos lugares: Málaga fue uno de esos lugares. Aquí, como en todas partes, la campaña electoral estuvo dominada por el temor que suscitó el voto femenino. Mensajes y discursos se habían sucedido en vísperas electorales alertando a la opinión. En las páginas del diario republicano *El Popular* podían leerse sueltos como éste:

“El voto femenino es un peligro para la integridad de la República en el caso máximo y un peligro para la gobernación de la República en el caso mínimo. Esta mujer española que todavía no ha aprendido a razonar es un peligro hacerle emitir su razón política por medio del voto” (17).

Evidentemente, ya era tarde para lamentaciones. Por ello cada cual intentaba desplazar el voto femenino hacia su propio terreno:

“Vosotras -rezaba en uno de los manifiestos del Partido Radical- no podeis votar a las derechas monarquizantes y reaccionarias. La monarquía llevó a vuestros hijos, a vuestros hermanos a una guerra ignominiosa y os negó todos los derechos... Pero tampoco podeis votar la candidatura falsamente izquierdista porque el triunfo de ella significa la violencia, la agitación social, el peligro de una guerra civil en la que podían perecer vuestros hijos y vuestros hermanos” (18).

No nos sorprende demasiado este tipo de análisis. Es típico de una franja social pequeñoburguesa como la que cobija el Partido Radical. Por otra parte, el maniqueísmo hunde sus raíces muy profundamente en la historia de España. El bien y el mal se hallan siempre presentes:

“O ellos [socialistas], el odio; o nosotros [radicales] la paz. Mañana ¡quien sabe! O Marx o nosotros. O el odio, o la paz. Ellos, el odio a todo y a todos. Nosotros, la paz. La paz que tiembla, con emoción de lucha, en nuestro guión fuerte y suave, como nuestra ancha alegría republicana” (19).

He aquí un alegato representativo de muchos temores y fracasos, de los rencores surgidos entre las pequeñas burguesías y las fuerzas sociales situadas a su izquierda, vaticinadores de la tragedia civil en ciernes. La confirmación, en suma, de que la República fue concebida desde perspectivas diferentes por grupos sociales diferentes con intereses diferentes. Por algo las bases del republicanismo no eran homogéneas: burgueses acomodados, clases medias, artesanos y obreros defendieron el arquetipo institucional mientras pudieron. Después sobrevendría el caos y, con él, el naufragio de la Segunda República.

(17) *El Popular*, 10 de noviembre de 1933. En relación con la coyuntura política en Málaga, véase E. BARRANQUERO TEXEIRA, *Las elecciones generales de 1933 en Málaga*. Andújar, Ayuntamiento de Andújar (en prensa); El Frente Unico Antifascista de Málaga en 1933 como experiencia de Frente popular, en VV. AA., *Estudios sobre la II República en Málaga*. Málaga, 1987, págs. 177-204; A. GARCIA SANCHEZ, *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*. Córdoba, 1984; J. VELASCO GOMEZ, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*. Málaga, 1987.

(18) *El Popular*, 19 de noviembre de 1933.

(19) *Ibidem*, 11 de noviembre de 1933.

En Málaga la campaña electoral desarrollada en 1933 siguió una tónica muy parecida a la del país. El Partido Socialista y el Partido Comunista se presentaron en solitario. La C.N.T. predicó la abstención. Radicales, federales y radicales-socialistas (las fuerzas políticas representativas de las clases medias y pequeñas burguesías) se mostraron incapaces de construir una candidatura unitaria. En la segunda vuelta, por el contrario, asistimos a un anticipo del futuro frente popular al coaligarse socialistas, comunistas y radicales-socialistas. Completaban este abanico de fuerzas Acción Republicana e Izquierda Republicana Andaluza. Más a la derecha, Acción Popular y el Partido Agrario, que lograron formar coalición en la provincia adoptando el nombre de Unión Agraria de Derechas.

Es significativo que en dos de las candidaturas presentadas fuesen incluidas sendas mujeres: Concepción López (Partido Comunista de España) y Belén Sárraga (Partido Federal).

La primera optaba a un puesto en el Congreso formando terna con Cayetano Bolívar y César Falcón. Participó en la contienda electoral y en los mítines defendió con fuerza la línea de su partido: "Nuestra voz será la voz de los obreros y campesinos, voz acusadora, voz orientada en las luchas revolucionarias, pues las masas explotadas tienen que seguir abandonando todas sus ilusiones en el Parlamento y en los partidos burgueses" (20). La expropiación de los bienes de la Iglesia para ser entregados a los obreros y campesinos en paro, y las continuas referencias a la Revolución, sabiamente dirigida por el partido de clase, el Partido Comunista, constituyen el eje principal del discurso de Concepción López. El resultado conseguido por la candidata comunista -9.187 votos- no es en absoluto desdeñable. Ese éxito personal no debe ser interpretado sólo como la consecuencia lógica del ascenso del Partido Comunista entre los trabajadores, ni debe atribuirse al prestigio de Cayetano Bolívar -que logró doblar esa cifra-, sino que responde, en primera instancia, a méritos propios de Concepción López.

Belén Sárraga, propagandista federal y librepensadora, conocida por haber desarrollado una amplia campaña en Málaga a comienzos del siglo, vino a reencontrarse con la ciudad "rebelde y radical" de sus años de juventud, con motivo de estas elecciones (21). En 1933 luchó por su "idea de República" con un arma que a la postre resultó demasiado vulnerable, el programa pimargalliano: expropiación de tierras incultas previa valorización de las mismas, según las condiciones que estipulaba la ley, entregándolas luego en usufructo a las colectividades campesinas con los medios para trabajarlas: créditos, instrumentos y capacitación; el viejo objetivo histórico -fracasado, por otra parte- de convertir al proletario en propietario y crear un campesinado independiente volvía a quedar el descubierto. En la doctrina federal la solución del problema económico pasaba asimismo por la concesión de las autonomías municipales, la revisión de aranceles y la reducción de impuestos. Por lo que se refiere al tema religioso, la separación del Estado y la Iglesia dejaría a ambas instituciones libres para desenvolverse en el terreno de su competencia.

Pero no fueron suficientes el carisma y los esfuerzos de la veterana luchadora, ni el aura mítica

(20) *La Unión Mercantil*, 17 de noviembre de 1933.

(21) Véase al respecto, M<sup>a</sup> D. RAMOS, *Trabajadoras protagonistas, agitadoras. De cómo la mujer malagueña ha roto su silencio para convertirse en protagonista del proceso histórico. Primer Coloquio D'Historia de la Dona. De la casa a la fábrica. Siglos V-XX*. Barcelona, Octubre 1986 (en prensa).

que la rodeaba, ni la reconciliación de la familia federal para vencer el curso de la historia, que ahora se encaminaba por otros derroteros. Los 1.117 votos obtenidos por Belén Sárraga -testimoniales, cualitativamente importantes- la dejaron fuera de juego en la primera vuelta e idéntico destino soportaron sus compañeros de candidatura: Salvador Sediles y Antonio Merino Conde, que se aproximaron a esa cifra (22). En Málaga, el "frente populista" se alzó con el triunfo en la segunda vuelta. Aquí, al menos, ese triunfo sirvió para ponderar con mayor precisión el voto femenino y aligerar a las mujeres de una parte de la responsabilidad que había recaído sobre ellas. En el resto del país hubo que esperar a las elecciones de 1936 para que ocurriera algo parecido. El germen de la contradicción se hizo entonces más pequeño. La luz se impuso a las sombras. El voto femenino se mantuvo incluso -otra vez la igualdad en la nada- durante los largos años de la dictadura franquista.